



Mendoza, 15 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008374/2017 y la Nota CUY N° 0008167/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante María Eugenia SOLOA solicita readmisión en el Profesorado de Grado Universitario en Discapitados Mentales y Motores.

Que, en fs. 3 a 08, se adjunta la historia académica de la estudiante en la cual se informa que la estudiante, ingresante en 2010, ha completado el **NOVENTA Y TRES CON CERO DOS POR CIENTO (93,02 %)** de la carrera.

Que, en fs. 09, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión a la carrera a la estudiante María Eugenia SOLOA en el Profesorado de Grado Universitario en Discapitados Mentales y Motores.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar la readmisión a la estudiante **María Eugenia SOLOA** (D.N.I. 29.327.372), del Profesorado de Grado Universitario en Discapitados Mentales y Motores.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


P/A
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo